



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

**CIRCULAR No. 0015 de 2017**

DE: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA ( E )  
PARA: GOBERNADOR DEL TOLIMA, GERENTES ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL DEPARTAMENTO, ALCALDES MUNICIPALES, GERENTES HOSPITALES Y EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMAS SUJETOS DE CONTROL.  
ASUNTO: Cumplimiento Rendición Cuenta Anual consolidada vigencia 2016, el primero (1º.) de marzo de 2017, en el aplicativo SIA (Sistema Integral de Auditoría).

FECHA: **24 FEB 2017**

De manera respetuosamente, me permito solicitarles el apoyo institucional, con la rendición de la Cuenta Anual consolidada, vigencia 2016, en el término establecido para ello, es decir, es el primero (1º.) de marzo de 2017, en el aplicativo SIA (Sistema Integral de Auditoría), conforme lo indica la Resolución 254 de 2013 y Resolución 337 del 26 de Agosto de 2016.

Por lo anterior y en aras de continuar con el Plan General de Auditorías - PGA 2017, les informo que no se concederá prórroga para la rendición de la citada cuenta anual consolidada.

Cordial saludo,

  
**ANGEL MARIA MONROY CARRILLO**  
Contralor Departamental del Tolima ( E )

  
JOSE WILFRAN GIRON RIAÑO  
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente ( E )

  
Nubia Stella-González  
Técnico